

RESOLUCIÓN UNRN N° 939/10

Viedma, 28 de Julio de 2010

VISTO, la Ley N° 26.330 de creación de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), la Resolución ME N° 1597/08 que aprueba el Proyecto de Estatuto Provisorio, la Resolución UNRN N° 651/09 de creación de la carrera de grado de Tecnicatura en Viveros y la propuesta efectuada por la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de modificación del plan de estudios de la carrera de referencia.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil aconseja llevar adelante las modificaciones planteadas en cuanto a la organización, estructura, carga horaria, distribución en años y cuatrimestres, correlatividades, y contenidos mínimos del plan de estudios.

Que, el proyecto presentado posee consistencia académica y las formalidades requeridas para su presentación ante el Ministerio de Educación.

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

Por ello:

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución UNRN N° 651/09 en cuanto a *la organización, estructura, carga horaria, distribución en años y cuatrimestres, correlatividades, y contenidos mínimos del plan de estudios*, según lo obrante en el Anexo I adjuntos a la presente.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites de acreditación al sólo efecto del reconocimiento y validez nacional del título y alcances profesionales del título de Técnico Viverista ante la CONEAU.



ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese, cúmplase con las tramitaciones correspondientes y archívese.

1/



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN UNRN N° 939/10

Anexo I.
Resolución UNRN 939/10

(i) *Motivos que originan la propuesta de modificación de la carrera:* se fundamenta en base a observaciones de la coordinación de la carrera, del equipo docente y del análisis efectuado de oferta similar de universidades estatales.

(ii) *Aspectos estructurales que se modifican:* se modifica la organización, estructura, carga horaria, distribución en años y cuatrimestres que se resumen en

- Asignaturas que pasan a ser optativas (entre un conjunto a determinar por la Universidad): Taller de Lectura y Escritura Académica, Nutrición,
- Asignatura nueva: Sistemática de Plantas Vasculares
- Unificación de asignaturas y sus contenidos mínimos:

M

(i) Práctica I (primer año primer cuatrimestre) + Práctica II (segundo año primer cuatrimestre) + Trabajo Social (anual segundo año) = Práctica Laboral (tercer año)

(ii) Seguridad (segundo año segundo cuatrimestre) + Tecnología de la Producción (segundo año segundo cuatrimestre) = Seguridad y Tecnología de la Producción (tercer año)

(iii) Estadística (segundo año segundo cuatrimestre) + Matemática aplicada a la producción (segundo año segundo cuatrimestre) = Estadística Matemática aplicada a la producción (segundo año segundo cuatrimestre)

(iv) Construcciones e infraestructura (primer año segundo cuatrimestre) + Diseño y Planificación (segundo año segundo cuatrimestre) = Diseño, construcciones e infraestructura (segundo año primer cuatrimestre)

- Modificación de las denominaciones de las asignaturas:

(v) Elementos de Economía por Economía

(vi) Riego por Riego y Fertilización

- Modificación de la duración y carga horaria de las asignaturas:

(i) Viveros I y Viveros II pasan de ser cuatrimestrales a anuales de 6 horas semanales cada una

(ii) Introducción a la Química pasa de 3 horas semanales a 4 horas semanales

(iii) Economía reduce su carga horaria de 5 horas semanales a 4.

- Cambios en la organización secuencial de dictado (años y cuatrimestres)

(i) Suelos y sustratos de primer año primer cuatrimestre a primer año segundo cuatrimestre

(ii) Viveros I de primer año primer cuatrimestre a anual primer año

(iii) Sanidad Vegetal del primer año segundo cuatrimestre a tercer año

(iv) Fisiología Vegetal del primer año segundo cuatrimestre a segundo año segundo cuatrimestre

M

- (v) Viveros II de primer año segundo cuatrimestre a anual segundo año
- (vi) Riego del segundo año primer cuatrimestre pasa a ser Riego y Fertilización en el segundo año segundo cuatrimestre
- (vii) Propagación del segundo año primer cuatrimestre al segundo año segundo cuatrimestre
- (viii) Inglés I del segundo año primer cuatrimestre pasa a al segundo año segundo cuatrimestre
- (ix) Elementos de Economía del segundo año primer cuatrimestre pasa a ser Economía en el tercer año
- (x) Inglés II del segundo año segundo cuatrimestre pasa al tercer año.

- Modificación de la estructura y carga horaria de la carrera:

Plan anterior	Plan Nuevo
27 asignaturas	20 asignaturas
2 años	2 ½ años
1680 horas totales	1616 horas totales

- (iii) *La nueva propuesta de plan de estudios de la carrera de referencia:*

Primer Año

Primer cuatrimestre	H/S	Segundo cuatrimestre	H/S
11. Introducción a la Matemática	3	21 Suelos y Sustratos	4
12. Introducción a la Química	4	22. Sistemática de Plantas Vasculares	4
13. Botánica morfológica	4	23. Maquinas y herramientas	4
Optativa (*)	4	Taller de Informática y TICs	4
		14. Viveros I	6
Subtotal horas de primer año		656	

Segundo Año

Primer cuatrimestre	H/S	Segundo cuatrimestre	H/S
31. Diseño, Construcciones e Infraestructura	4	41. Inglés I	4
32. Fisiología Vegetal	4	42. Riego y Fertilización	4
33. Estadística y Matemática aplicada	4	43. Propagación	4
		34. Viveros II	6
Subtotal horas de segundo año		576	

Tercer Año

Primer cuatrimestre	H/S
51. Economía	4
52. Inglés II	4
53 Seguridad y Tecnología de la Producción	4
54. Sanidad Vegetal	4



55. Práctica Laboral	4	
Optativa (*)	4	
Subtotal horas de tercer año		384
Total horas de la carrera		1616
Título Final: Técnico Viverista		

Notas:

(1) Optativo: Optar entre asignaturas que gradualmente la Universidad disponga (se podrán ampliar las ofertas).

- Taller de Lectura y escritura Académica
- Nutrición

↓
m